

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
MEDIANET S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía MEDIANET S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016,

La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, sus anexos, y el control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los Estados Financieros en base a los registros contables, sus documentos de respaldo y demás información que soporte las operaciones de la Compañía.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de normas tributarias, estatutarias, y reglamentarias, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

1.- La Administración de la Compañía MEDIANET S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;

2.- La revisión de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía. Los resultados de dicha evaluación serán comunicados a los señores directores y accionistas en un informe por separado;

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables de la Compañía, los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera;

4.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado al 02 de diciembre del 2005, de acuerdo a la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera y económica de la Compañía.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 28 de abril del 2017.

NOTAS ADICIONALES:

1.- De conformidad a lo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 29 de abril de 2016, ante la renuncia presentada por el Señor Fernando Salazar Arrarte Director Principal

Diego Armando Perugachi M.

de la Compañía, la misma fue aceptada y se designan como Director Principal de la Compañía al Señor Vicente Villarino Marcos y como Directora Suplente a la Señora María del Rosario Cuntó de Illingwort;

2.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 29 de abril de 2016, se aprobó la contratación de la Compañía DELOITTE ECUADOR como firma auditora independiente para el ejercicio económico del año 2016;

Este Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía MEDIANET S.A., en consecuencia no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Ing. Diego Armando Perugachi M.

Registro C.P.A. No. 17-5190

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 28 de abril de 2017